LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N ° 07/13 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - 2DO. LLAMADO – AD REFERÉNDUM".

Adenda Nº 02

Punto Nº 01

Modificar por:

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **03 de mayo de 2013 hasta las 08:00 a.m. hs.**
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha:**08 de mayo de 2013 hasta: 15:00 p.m. hs**
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: ***10* de mayo *de 2013*** desde las ***08:00 a.m. hs*** hasta las ***08:00 a.m. hs*** del día ***13* de mayo *de 2013***.
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.
10.6	Validez de la Oferta	***Noventa (90)*** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	***5 %** (Art. 39 Ley 2051/03) **del monto total de la Oferta.*** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	***Noventa (90)*** días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.
10.13	Inicio de la etapa Competitiva	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N ° 07/13 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - 2DO. LLAMADO – AD REFERÉNDUM".*** **Lote 1 - LA ENCARNACIÓN Y SAN ROQUE** a las 08:10 hs. del **día 13 de mayo de 2013.** **Lote 2 - LA CATEDRAL, LA ENCARNACIÓN, SAN ROQUE, SANTISIMA TRINIDAD,** después del cierre del Lote 1. **Lote 3 - SAN ROQUE, SANTISIMA TRINIDAD**, después del cierre del Lote 2. **Lote 4 - RECOLETA, SANTISIMA TRINIDAD**, después del cierre del Lote 3.

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los ***los ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;*** Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Lugar de presentación de las documentaciones: Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella Piso 13°** **La fecha de presentación de las documentaciones es 16 de mayo de 2013 hasta las 10:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 16 de mayo de 2013 hasta las 10:20 hs.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * Dirección de Contrataciones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 02

Modificar por:

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Copia Autenticada de REGISTROS: Al momento de la presentación de la oferta, la EMPRESA deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.). EN EL CASO DE CONSORCIO, cada una de las empresas que conforman el mismo y que prepare el alimentos, deberá contar con el registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, INAN.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- La adjudicación será por lote. A cada oferente se le adjudicara 1 (uno) lote, aunque el mismo puede presentar su oferta en todos los lotes. Eventualmente, cuando la empresa con mejor precio resulte adjudicada en un lote sea, a la vez, única oferente en otros lotes, la convocante se reserva el derecho de adjudicarle más de un lote. Si se presenta en concurrencia con otros oferentes, en principio, no será adjudicado, debiendo ser adjudicado el segundo mejor oferente, toda vez que la oferta de este no sea superior al 20 % del precio más bajo para ese lote.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Contrataciones

Lic. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC